



# RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 28 de marzo de 2017

**61° PERÍODO DE SESIONES  
DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW61)  
13 al 24 de marzo de 2017**



*Foto del evento<sup>1</sup>*

Del 13 al 24 de marzo de 2017, se llevó a cabo el 61° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW61) en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, donde se analizaron los avances alcanzados en relación a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo. El tema principal de la reunión fue “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”.

<sup>1</sup>UN News Centre. “UN Commission on Status of Women opens with calls for more men to stand up for equality”. Foto/Rick Bajornas. 13 de marzo de 2017

<http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=56343#.WNqq4G996M>



## Introducción

El 61° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW61) se realizó en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York del 13 al 24 de marzo de 2017. El tema prioritario de la reunión fue “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”. Se analizaron los avances del tema de revisión “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”, producto de las conclusiones convenidas en el 58° período de sesiones (2014), y se debatió sobre el tema de “El empoderamiento de la mujer indígena”, como nueva esfera prioritaria o tema de enfoque.

En 1946 mediante la resolución 11(II) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), que se encarga de supervisar, examinar y evaluar los logros alcanzados y los retos en la instrumentación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing de 1995. Así también, elabora recomendaciones acerca de la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el área política, económica y social. Da seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para avanzar en los temas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Por otra parte, es importante destacar que la Comisión mantiene una relación estrecha con ONU Mujeres, que funge como la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), y brinda apoyo para la elaboración de los análisis y las recomendaciones que sustentan los debates de la Comisión sobre los temas elegidos en cada período de sesiones.

La delegación mexicana que asistió al evento estuvo encabezada por la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Lorena Cruz Sánchez y el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Embajador Juan José Gómez Camacho. Además, participaron la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Nuvia Mayorga Delgado; funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como representantes de organizaciones de la sociedad civil.

En representación del Senado de la República asistieron las Senadoras, Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva, Graciela Ortiz González, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y María Lucero Saldaña Pérez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos No Gubernamentales.

## Desarrollo del evento

Estuvieron presentes en la inauguración de la reunión, funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres; el Presidente del 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Peter Thomson; el Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés), el Excelentísimo Sr. Frederick Musiiwa Makamure Shava; el Embajador Antonio de Aguiar Patriota,



Presidente del 61° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka y Dalia Leinarte, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

En su intervención, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, enfatizó la necesidad de contar con más liderazgos de mujeres y hombres para alcanzar una equidad de género real. Añadió que cuando se abren las puertas a las mujeres en todos lados, en los salones de clases, en salas de juntas, en rangos militares y en negociaciones de paz, toda la sociedad se beneficia.

Alertó sobre los nuevos asaltos que sufren las mujeres y que ponen en peligro su seguridad y dignidad. En este sentido, confirmó que los derechos de las mujeres son derechos humanos y cuando se les agrede, se nos agrede a todos. Por otra parte, señaló que las mujeres y las niñas con mejor educación y acceso a la salud reproductiva tienen mejores oportunidades, obtienen mejores salarios y cuidan más la salud de sus hijos. Afirmó que el empoderamiento de las mujeres debe ser uno de los elementos para combatir el extremismo, las violaciones de derechos humanos y la xenofobia.

Por otro lado, el Embajador Antonio de Aguiar Patriota, Presidente del 61° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, recalcó que sólo manteniéndose unidos es posible acelerar el progreso de las mujeres y niñas en todo el mundo. Agregó que es tarea de todos asegurarnos que las nuevas generaciones de mujeres tengan un espacio seguro y en el que se les permita hablar y opinar.

Con respecto al empoderamiento de la mujer indígena, expresó que se identificarán las opciones de política y oportunidades para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas indígenas, consideradas como actores de cambio y solución ante las diferentes formas de discriminación. Así también agradeció la presencia de los representantes de la sociedad civil que han coadyuvado en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Durante su disertación el Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés), el Excelentísimo Señor Frederick Musiiwa Makamure Shava, sostuvo que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible confirma el carácter transversal de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Admitió que el empoderamiento es vital para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Señaló que el Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) continuará apoyando el trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Confió en que la Comisión mantendrá el impulso para la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En su turno, el Presidente del 71° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Peter Thomson, abordó el tema principal “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo” en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



En este sentido, puntualizó que el acceso a la tecnología podría ayudar al desarrollo de las mujeres y beneficiarlas en áreas como la educación, las finanzas y el empleo.

La Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, aseguró que el progreso en la igualdad de género a nivel mundial no está ocurriendo lo suficientemente rápido. Explicó que más de la mitad de las trabajadoras del mundo, y más del noventa por ciento en algunos países, laboran de manera informal y no cuentan con prestaciones sociales y pagos decentes.

Comentó que a nivel mundial se observa una baja representación de las mujeres en las estructuras de decisión política, lo cual impide que tengan una voz suficiente para impulsar el cambio. Enfatizó que en más de 150 países existen leyes que discriminan a la mujer, por lo que habrán de revisarse los estereotipos, normas y prácticas que las discriminan.

Referente a la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, confirmó que esta se presenta como una oportunidad para alcanzar la igualdad de las mujeres y las niñas. Añadió que las políticas macroeconómicas y la legislación adecuada contribuirán al crecimiento inclusivo y acelerarán de forma significativa el progreso.

Seguidamente, la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Dalia Leinarte, comentó que existen avances en la reducción de la pobreza y la mortalidad materna y el incremento del acceso de las niñas a la educación. Subrayó la importancia de la educación para alcanzar el empoderamiento económico de las mujeres y su participación en la vida económica, política y social. Sobre el tema de la violencia contra la mujer, consideró la necesidad de acompañar los esfuerzos del empoderamiento económico con medidas políticas y legislativas para proteger a las mujeres de la violencia.

Por parte de México, Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), presentó los avances y desafíos en materia de igualdad de género y la eliminación de la discriminación. Afirmó que México está comprometido con alcanzar los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Formalizó la Presentación Nacional Voluntaria de México, en la que se dieron a conocer los avances y desafíos de la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Entre las acciones que se han implementado durante la actual administración, resaltó la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y la adopción del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y el Acoso Sexual. Además de examinar las reglas con la que operan los programas presupuestarios para asegurar la inclusión de la perspectiva de género y diseñar más acciones afirmativas para las mujeres que enfrentan discriminación, como las mujeres indígenas, migrantes y con discapacidad.

En el diálogo interactivo sobre el empoderamiento de las mujeres indígenas, la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Lorena Cruz Sánchez, presentó las medidas que el gobierno mexicano ha emprendido para apoyarlas en la prevención de la violencia y la erradicación de la pobreza. Preciso que se han creado 29 Casas de la Mujer Indígena en las que





se abordan temas como la interculturalidad y los derechos sexuales y reproductivos. Igualmente, explicó que mediante el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) se han realizado acciones de fortalecimiento de capacidades y financiación de la producción para que las mujeres indígenas obtengan recursos económicos.

Como logro de su participación en el 61° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW61), México propuso que se incluyera en las conclusiones acordadas la situación de las mujeres trabajadoras migrantes y abogó por hacer frente a la discriminación que padecen las mujeres y las niñas migrantes. También organizó un evento paralelo sobre “Estadísticas para la igualdad: un requisito para el progreso y el desarrollo sustentable”.

## **Conclusión**

Al final de la reunión, los países adoptaron las Conclusiones Convenidas, las cuales se presentan como una hoja de ruta que establece la forma en que los gobiernos y otras partes interesadas deben proceder para alcanzar el objetivo de la igualdad de género para 2030. Este documento destaca los obstáculos que enfrentan las mujeres, como las condiciones de trabajo desiguales; la participación de la mujer en la economía informal; los estereotipos de género y las normas sociales que refuerzan la concentración de las mujeres en determinados sectores, así como la proporción desigual de trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres.

Asimismo, se expuso la preocupación por la brecha salarial entre hombres y mujeres. En las conclusiones acordadas los Estados se comprometieron a crear políticas de igualdad de remuneración a través del diálogo social, la negociación colectiva, las evaluaciones de puestos de trabajo, entre otros. Así también, en el texto se establece la necesidad de garantizar que tanto mujeres como hombres tengan acceso al permiso parental remunerado y promover el uso de este tipo de permisos, por parte de los hombres.

En materia de la economía informal, los Estados miembros coincidieron en la necesidad de promover el trabajo decente, incrementar la provisión de protección social y salarios que garanticen un nivel de vida adecuado, y condiciones de trabajo seguras para las mujeres. De igual forma, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) reconoció las contribuciones de los migrantes, en este sentido solicitó la creación de políticas migratorias sensibles al género que coadyuven al empoderamiento económico de las mismas. Respecto al tema del empoderamiento de la mujer indígena, se insta a la plena inclusión y desarrollo de las mujeres indígenas en la vida económica.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboró en la elaboración y edición de este documento:**  
Norma Francisco Pérez